

ANEXO

La carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Mar del Plata, que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 2019.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría Cn en el año 2001 (Resolución CONEAU N° 093/01) y con categoría C en el año 2012 (Resolución CONEAU N° 075/12, ratificada por Resolución CONEAU N° 797/12). Las recomendaciones efectuadas en la última oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Formación Práctica	Se formalice mediante convenios la relación con las empresas en las que se realizan las visitas de campo. Se garantice la supervisión de las actividades de formación práctica.
Infraestructura y equipamiento	Se promueva la creación de un laboratorio y una biblioteca propios.
Acceso a bibliotecas	Se genere un espacio de consulta de bibliografía para los alumnos de la carrera.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Plan de estudios	Se presenta una modificación del plan de estudios.
Formación Práctica	Las actividades prácticas se desarrollan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas y de la Coordinación de la carrera.
Infraestructura y equipamiento	Se creó el Laboratorio de Higiene y Seguridad Laboral en el ámbito de la Facultad.
Acceso a bibliotecas	Se incluyó una Biblioteca de Higiene y Seguridad en el Trabajo dentro de la Biblioteca de la Facultad.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ingeniería, se inició en el año 1999 en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial.

La carrera depende académicamente del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería. En la unidad académica se desarrollan carreras de grado que se vinculan con la Especialización y otros posgrados.

Se presenta la siguiente normativa: Ord. CS N° 1726/99, que aprueba la creación de la carrera; Res. Rectoral N° 3316/20, que aprueba las modificaciones a la carrera (ratificada por Ord. CS N° 1507/20); Res. Decanal N° 705/20, que designa a la Directora y a los integrantes del Comité Académico; Res. Decanal N° 710/20, que aprueba la nómina de docentes afectados a la carrera; Res. Decanal N° 717/20, que aprueba las normas para la presentación de trabajos finales de la carrera.

En respuesta al informe de evaluación, se presenta la Res. Decanal N° 857/20 que establece la duración de la Especialización.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, un Coordinador Académico y un Comité Académico. Además, la carrera cuenta con una Coordinadora Administrativa.

La estructura de gestión es adecuada y permite supervisar los distintos aspectos de la carrera. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Ord. CS N° 1507/20.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes	15	450 horas
Actividades obligatorias de otra índole: Trabajo Final		70 horas
Carga horaria total de la carrera		520 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 18 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12 meses.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y contempla 15 asignaturas teórico-prácticas. Además, se asignan 70 horas a la orientación y consulta con el director y/o codirector del trabajo final.

Con respecto a la última evaluación, se observa una modificación del plan de estudios. Los cambios realizados tuvieron el propósito de actualizar los contenidos de los cursos.

El diseño del plan de estudios es adecuado para la formación profesional de un especialista. Las actividades curriculares y los contenidos son acordes al perfil del graduado. Las referencias bibliográficas son suficientes y actualizadas.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	245 horas
Se consignan expresamente en el Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden un total de 245 horas que se llevan a cabo en el marco de los cursos, incluyendo actividades que se realizan tanto en ámbitos propios como en ámbitos externos.

En cuanto a las actividades que tienen lugar en espacios de la institución, consisten en el desarrollo de trabajos prácticos en los que habitualmente el docente plantea un caso vinculado con la problemática de la asignatura y los estudiantes deben resolver, en general, en forma grupal. La resolución de estos trabajos también puede requerir del uso de los instrumentos del Laboratorio de Higiene y Seguridad Laboral. En “Ruidos y Vibraciones” se realizan mediciones de ruido utilizando el decibelímetro y en “Iluminación y Color” se hace uso del luxómetro, verificando el cumplimiento del protocolo para la medición de la iluminación en un ambiente laboral. En ambos casos, las prácticas se realizan en los laboratorios, talleres y aulas de la Facultad.

Por otra parte, la formación práctica incluye visitas coordinadas a organizaciones de la zona. Formalmente, por cohorte, se planifican 6 actividades de campo. Entre ellas, se cuentan: visita a una instalación fabril (“Teoría de la prevención de accidentes y educación para la seguridad”); visita a la Cooperativa de Laguna de los Padres, donde se toma contacto con materiales, herramientas, elementos de protección personal e instrumentos eléctricos (“Riesgo Eléctrico”); visita a una obra en construcción (“Seguridad en la Construcción”); visita al Hospital Privado de Comunidad (“Radiofísica Sanitaria”); visita a una planta depuradora de aguas residuales y a una planta termoeléctrica (“Toxicología”).

A partir de las visitas, los alumnos resuelven actividades y trabajos prácticos que comprenden los datos allí recabados.

Se presentan convenios de cooperación y convenios específicos celebrados por la Facultad y distintas empresas, los cuales poseen renovación automática, habilitan el desarrollo de pasantías y permiten que los cursantes realicen sus trabajos finales a partir de la experiencia práctica que brinda el ámbito de la institución signataria. De todas maneras, tal

como se señaló en la evaluación anterior, se recomienda celebrar convenios con las instituciones que se visitan, a fin de garantizar las actividades previstas.

Las actividades prácticas informadas resultan adecuadas y se desarrollan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas y de la Coordinación de la carrera.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Ingeniero (excepto Ingeniero Agrónomo) o de Licenciado en Química.

Están previstos cuatro cursos de nivelación, que deben tomarse en función del título de grado que posea el estudiante: fisiología del cuerpo humano, química, mecánica y eléctrica. La obligatoriedad de tomarlos por parte del alumno es determinada por el Comité Académico de la carrera en el momento de la admisión.

Además, es necesario poseer dominio del idioma inglés.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Celebrar convenios con las instituciones que se visitan, a fin de garantizar las actividades previstas.

III. CUERPO ACADÉMICO

Según las modificaciones efectuadas en respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico se compone de 16 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	2	1	10	3	-
Mayor dedicación en la institución	13				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	13				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Higiene y Seguridad, Ingeniería, Derecho y Ciencias Naturales
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis y trabajos finales	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	7

Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	4
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	4
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	10

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y el Coordinador Académico de la carrera:

Directora	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniera Mecánica, Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Magister en Ciencias y Tecnología de los Materiales (UNMdP).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora asociada en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Categoría III del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis y trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 5 publicaciones en revistas con arbitraje, ha publicado un libro y ha presentado varios trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha conformado comités editoriales.

Coordinador Académico	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Mecánico y Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo (UNMdP).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis y trabajos finales	Sí

Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos poseen título igual o superior al que expide la carrera. Además, cuentan con antecedentes académicos y profesionales suficientes para cumplir con sus respectivas funciones.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 3 docentes poseen título de grado (responsables de “Ruidos y Vibraciones”, “Iluminación y Color” y “Fisiología Ambiental y del Trabajo”). No obstante, se considera que todos ellos poseen antecedentes suficientes para el correcto desempeño de las tareas a su cargo.

El resto del plantel cuenta con titulación de posgrado y con antecedentes en docencia, formación de recursos humanos y experiencia profesional acorde a los espacios curriculares.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente: la coordinación académica y administrativa, a través de su articulación permanente entre alumnos y docentes, sigue de cerca la tarea de docentes y tutores, manteniendo informada a la Dirección y, eventualmente, al Comité Académico. Además, su desempeño se evalúa a través de encuestas que se realizan al final de cada cuatrimestre a los estudiantes. Los resultados son enviados a los docentes para su conocimiento y se utilizan como retroalimentación para la siguiente cohorte.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	5
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	5
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Se presentan 5 actividades de investigación y 17 actividades de extensión vinculadas a distintos tipos de medición.

Las actividades de investigación y vinculación informadas resultan adecuadas.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final individual integrador. Se presentaron las copias de 4 trabajos completos, con sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final y las temáticas de los trabajos analizados resultan adecuadas, siendo correcto su desarrollo y la profundidad con que se abordan los temas tratados.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 12. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El tribunal examinador está conformado por dos docentes que pueden ser de la carrera, del CA o del Departamento de Ingeniería Industrial y el Coordinador de la carrera.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Se informan mecanismos de seguimiento de alumnos a cargo del Coordinador y la Directora de la carrera, quienes analizan las inasistencias y el cumplimiento de la entrega y aprobación de los trabajos prácticos y exámenes finales. Los docentes a cargo de las asignaturas también realizan un seguimiento personalizado de cada cursante y, cuando se detecta un incumplimiento de las expectativas previstas, se lo cita para analizar la situación y proponer un plan de asistencia y mejora que potencie su rendimiento.

Por otra parte, el plan de estudios contempla 70 horas destinadas a la orientación y consulta con el director del TFI. Tanto la Directora como el Coordinador de la carrera consultan a los estudiantes y directores de TFI el grado de avance de cada trabajo a fin de regularizar las entregas y dar lugar a su evaluación.

En cuanto al seguimiento de egresados, la Facultad cuenta con un Servicio de Orientación Laboral. Entre sus tareas se informa el asesoramiento a estudiantes y graduados recientes y el desarrollo de relaciones con el medio productivo local y nacional para indagar los perfiles de competencias buscadas en los profesionales ingenieros. Además, se informan los resultados de un relevamiento realizado a graduados de la Facultad y se agrega que, para

cubrir puestos docentes en la carrera, las autoridades consideran a aquellos alumnos que culminaron sus estudios y se destacan por su labor profesional.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2011 hasta el año 2019, han sido 80. Los graduados, desde el año 2011, han sido 38.

El número de alumnos becados en 2019 asciende a 5, los cuales cuentan con becas de arancel completo financiadas por la propia institución.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En respuesta a la recomendación formulada en la evaluación anterior, se creó el Laboratorio de Higiene y Seguridad Laboral en el marco de la Facultad (aprobado por Ordenanza del Consejo Académico N° 375/13). Además, se dispone de aulas, sala de usos múltiples y salas de computación.

En la última evaluación de la carrera también se recomendó la creación de una biblioteca propia y la generación de un espacio de consulta de bibliografía para los cursantes. En esta oportunidad, se informa que se ha destinado una sala de la biblioteca de la Facultad de Ingeniería a la Biblioteca de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El fondo bibliográfico consta de 75 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y, en respuesta al informe de evaluación, se informa que la carrera posee acceso a bases de datos y revistas especializadas.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico informados resultan adecuados para el desarrollo de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría Cn en el año 2001 (Resolución CONEAU N° 093/01) y con categoría C en el año 2012 (Resolución CONEAU N° 075/12, ratificada por Resolución CONEAU N° 797/12).

La estructura de gestión es adecuada y sus integrantes cuentan con antecedentes académicos y profesionales que les permiten cumplir las funciones propuestas.

El diseño del plan de estudios es adecuado y las actividades curriculares son acordes al perfil del graduado. Las actividades prácticas son suficientes para la formación profesional. Se recomienda celebrar convenios con las instituciones que se visitan, a fin de garantizar las actividades previstas.

El cuerpo académico es apropiado y los mecanismos de seguimiento del desempeño docente son suficientes.

La modalidad de evaluación final y la calidad de los trabajos presentados resultan adecuadas. Los mecanismos de seguimiento de alumnos son suficientes.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico informados resultan adecuados para el desarrollo de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39055889-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.